

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO

GRUPO DE TRANSPORTES LUCHITO EIRL, se compromete a establecer programas y actividades de control preventivo de accidentes laborales, para que no generen ocurrencias de siniestros que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, conductores propios y terceros, propiedad, comunidad y medio ambiente, para cumplir con este propósito la Gerencia General se fundamenta en la siguiente modalidad:

1. Proteger, continuar la salud y seguridad de todos nuestros trabajadores colaboradores en el trabajo diario asignado, mediante implementación de medidas preventivas de gestión dolencia enfermedades, incidencias.
2. Realizar su plan de prevención, control y vigilancia de la salud en el trabajo, con riesgo de exposición en su labor, y aplicable de manera continua y progresiva las acciones expuestas en el documento.
3. Cumplir con los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo normas técnicas peruanas, cumplimiento de otros requisitos y los requerimientos de los clientes
4. Garantizar que nuestros trabajadores, colaboradores, sean consultados y participen activamente en las reuniones ordinarias y extraordinarias de seguridad y salud en el trabajo.
5. Capacitación y entrenamiento programados, simulacros y otros.
6. Fomentar la participación activa de nuestros trabajadores y sus conductores, en actividades referentes a Seguridad y salud en el trabajo.
7. Promover programas de seguridad ocupacional a fin de prevenir lesión músculos esqueléticos, estrés, fatiga y programas de gestión de conservación auditiva y madres gestantes en capacidad entre otros
8. Continuar con las mejores continuas de nuestro sistema de seguridad en el trabajo, siendo este compatible con otros sistemas de gestión como medio ambiente, calidad y código de conducta.

Lima, 05 de enero 2024



LUIS WALTER ALVARADO ALANIA
Gerente General